



## Reconocimiento de uso de Transporte Obligatorio

Estimados Padres de Familia:

En el Centro Escolar Cedros hemos implementado el funcionamiento y operación del programa de transporte desde el año 2010, por lo que la presente circular tiene por objeto sensibilizarles respecto de la obligatoriedad de participar en el programa. Así mismo, su participación en las políticas ambientales permitirá transformaciones positivas del entorno con el fin de proteger la salud de nuestros alumnos y, decididamente, mejorar la calidad de vida de la comunidad escolar.

El Programa de Transporte Obligatorio del Centro Escolar Cedros, ofrece la posibilidad de exentar el Uso del Transporte Escolar a aquellas familias cuyos casos estén dentro de lo señalado en las fracciones del Artículo 15 del Manual del PROTE.

Antes de comenzar las clases, se le asignará la ruta que pasará a su domicilio y el personal de la misma acudirá a presentarse y entregar el horario estimado del servicio por la mañana. El horario de servicio por la tarde será determinado posteriormente con base en las actividades extraescolares a las que se haya inscrito el alumno.

El pago del servicio del Transporte Escolar es mensual durante 10 meses. **No hay devoluciones durante el ciclo.**

Les recomendamos mantener contacto con el área de Transporte y dirigirse con el Sr. Jesús Hernández al teléfono 5091 9500, extensiones 2600 y 2601, email: [jesus\\_hernandez@cedros.edu.mx](mailto:jesus_hernandez@cedros.edu.mx)

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre

\_\_\_\_\_  
Firma de la Madre